

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**10****MADRID NÚMERO 9****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 172/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ROSA MARIA TORRES GARCÍA ROMERAL frente a BRYANT PARK COMUNICACIÓN SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 7/10/2020:

**PARTE DISPOSITIVA**

En atención a lo dispuesto, SE ACUERDA:

Despachar orden general de ejecución de DECRETO poniendo fin al procedimiento MONITORIO de fecha 20/05/2020 a favor de la parte ejecutante, Dña. ROSA MARIA TORRES GARCÍA ROMERAL, frente a la demandada BRYANT PARK COMUNICACIÓN SL, parte ejecutada, por un principal de 2.687,74 euros, más 268,77 euros y 268,77 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BRYANT PARK COMUNICACIÓN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de octubre de dos mil veinte.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.653/20)

